

CM2733

SUBANEXO II
RESOLUCIÓN SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 07/05
RESOLUCION SE 606/2004

Intercambio, Reventa o Cesión de Servicios brindados por
prestatarias de servicios de distribución de gas natural por redes

MODELO DE CONTRATO

Entre, Esteban Sale....., representada por Esteban Sale..... DNI 17.233.414 en su carácter de dueño....., en adelante designado «Cedente», por una parte y, Sebastián Sale Mata representada por Sebastián Sale Mata.. DNI 38.996.406.. en su carácter de dueño....., en adelante designado «Cesionario», por la otra parte, se conviene lo siguiente:

1.- **Ámbito de Aplicación:** el Cedente acepta revender capacidad de distribución al Cesionario, y éste acepta la misma bajo las condiciones del presente contrato, la Ley N° 24.076, sus Decretos Reglamentarios, la Resolución 606/2004 y la Resolución Secretaría de Energía 739/2005, así como toda otra reglamentación aprobada por la Secretaría de Energía y sus futuras modificaciones o reemplazos.

2.- **Cantidad:** La cantidad cedida en el presente contrato es de 1.000..... m3/día.

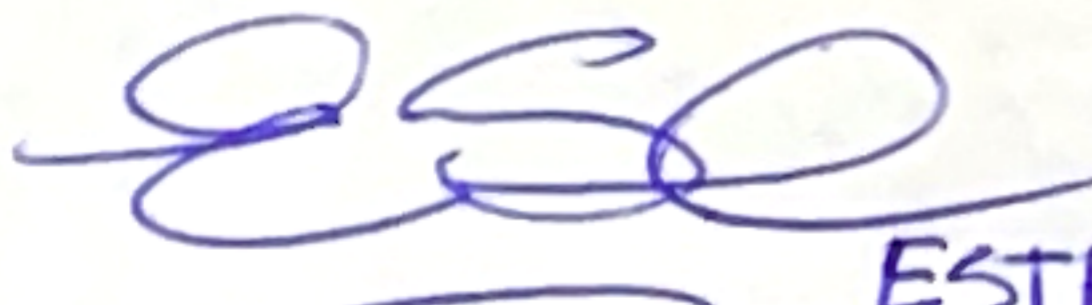
3.- **Punto de Entrega (Cedente):** El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección Chacabuco 399, Lincoln....., dentro del área de servicio de la Distribuidora CGPSA.....

4.- **Punto de Recepción (Cesionario):** El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección Bené Favalora 580, General Pardo, dentro del área de servicio de la Distribuidora CGPSA.....

5.- **Plazo:** El plazo de vigencia del presente contrato será desde el 29/05/26 (inclusive) hasta el 31/08/26... (inclusive).

6.- **Otras Disposiciones:**

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Lincoln..... a los 29..... días del mes Mayo..... de 2026


ESTEBAN SALE

FIRMA Y ACLARACION
CEDENTE


FIRMA Y ACLARACION
CESIONARIO

Sebastián Sale Mata.